

## X CONCURSO DE FLORES EN VENTANAS Y BALCONES

Esta iniciativa de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Eskoriatza pretende fomentar y alentar a nuestros vecinos/as a que decoren sus ventanas y balcones con flores para contribuir así al embellecimiento de nuestro pueblo, y hacer que durante esta estación las flores se conviertan en las principales protagonistas.

### **BASES REGULADORAS**

#### **1. Participantes.**

Las personas que lo deseen podrán apuntarse para participar en el concurso y quien lo desee podrán proponer un balcón o ventana, es decir, si alguien ve un balcón que le gusta podrá proponer ese balcón para que el jurado lo tenga en cuenta.

#### **2. Balcones**

Será objeto del concurso el ornamento con flores y plantas naturales de balcones y ventanas siempre que puedan ser observados por el público desde la calle.

El diseño de los adornos florales será totalmente libre y para el 12 de junio todos los balcones deberán estar listos para que puedan ser fotografiados y valorados.

#### **3. Criterios de valoración.**

La valoración se efectuará con criterios puramente estéticos y en particular se tendrán en cuenta la combinación de volumen y color de la composición floral, y su adecuación al espacio donde se ubique.

#### **4. Premios.**

4.1 Se establecen tres premios

1º premio: 80€

2º premio: 50€

3º premio: 30€

4.2. El jurado se reserva el derecho de conceder un accessit si lo estima oportuno.

#### **5. Balcones seleccionados**

5.1. Las propuestas de ventanas o balcones se deben hacer en la Casa de Cultura o bien por teléfono (943. 71 46.88) o email ([kultura@eskoriatza.eus](mailto:kultura@eskoriatza.eus))

5.2. Desde el 19 al 23 de junio las fotografías de los balcones o ventanas seleccionados estarán tanto en la entrada de la Casa de Cultura como en internet.

#### **6.- Jurado y votos**

6.1 Las personas que lo deseen podrán participar en la votación, pero cada persona sólo podrá emitir un voto.

6.2. Para decidir el ganador habrá tres votos: un voto será emitido por miembros del Ayuntamiento, otro por la asociación de jubilados Olazar y, el tercero, será el elegido por votación popular.

6.3. El fallo del jurado se hará público la víspera de San Pedro, 28 de junio, por los medios de comunicación habituales.

#### **7. Aceptación e interpretación de las bases.**

El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases y de las decisiones del Ayuntamiento de Eskoriatza ante cualquier problema de interpretación que pueda surgir.